

Declaración de la Política de la Calidad de la ANH

Siendo la razón de ser de la Entidad *“regular, controlar, supervisar y fiscalizar”* la cadena productiva de los hidrocarburos en Bolivia; quienes hemos sido nominados para cumplir con esta misión institucional, expresamos nuestro compromiso de acción con las siguientes directrices que hacen a la política de la calidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

1. Satisfacer los requisitos de nuestros clientes -Usuarios/Consumidores, Operadores-, asegurando que sus derechos y obligaciones se cumplan eficaz y eficientemente; de igual manera al Ministerio de Hidrocarburos informar sobre el comportamiento del desempeño del sector; contribuyendo, de esta manera, al aprovechamiento óptimo y transparente de los recursos hidrocarburíferos.
2. Ser una Institución moderna y especializada en la gestión regulatoria del sector hidrocarburífero a través de la continua investigación e implementación de nuevas tecnologías para asegurar la mejora continua de la eficacia y eficiencia de los productos/servicios y procesos del sistema de gestión de la calidad de la ANH.
3. Destacar por nuestra vocación *“de cumplir”* y *“hacer cumplir”* la normativa legal y económica, de manera que nuestro accionar –en el ámbito técnico, jurídico y administrativo– facilite una gestión transparente.

“Somos una Entidad comprometida con la excelencia interna y del sector hidrocarburos; una Entidad dinámica, propositiva, creativa, apegada a la Ley y las buenas costumbres”

La Paz, 31 de marzo de 2020.

Lic. Marcelo Javier Mayorga Camellón
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
DPE - DE
A.N.H.

Ing. Iván H. Alcalá Crespo
DIRECTOR EJECUTIVO s.r.l.
A.N.H.

